

Información de Trámite

Nombre Trámite	CALIFICACIÓN DE LAS COMPAÑÍAS PARA SERVICIOS DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA
Institución	DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL
Descripción	Trámite orientado a proporcionar la calificación, certificación y/o habilitación a todos los posibles candidatos que desean obtener la calificación de las compañías para servicios de seguridad aeroportuaria , para lo cual el candidato deberá cumplir el proceso de calificación el cual consiste en presentación de documentos, inscripción y revisión.
¿A quién está dirigido?	Los beneficiarios de este tramite son compañías de seguridad privada, operadores de aeronaves, operadores de aeródromo, agentes acreditados y Organismos de Seguridad del Estado y Extranjeros (provisional). Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio, Cumplimiento de obligaciones, Obtener autorización o permiso, Registro, certificaciones o constancias. Resultado a obtener: • Certificado de calificación DGAC para servicios de seguridad de la aviación
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: 1. Solicitud de calificación de compañía para servicios de seguridad aeroportuaria emitido por la Compañía de seguridad 2. Pago de proceso de calificación de compañía 3. Copia certificada de escrituras de la constitución de la compañía notariadas 4. Nombramiento del Representante Legal emitido por RM - Registro Mercantil. 5. Copia del Permiso de Operación a las Compañías de Vigilancia y Seguridad Privada emitido por Ministerio del Gobierno 6. Copia de Autorización de tenencia de armas para compañías de seguridad emitido por Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas (vigente) 7. Copia del permiso de utilización de uniformes emitido por MDI - Ministerio del Interior. (vigente) 8. Copia del permiso actualizado para el uso privado de frecuencias emitido por ARCOTEL - Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones. 9. Comprobante de pago de la planilla de aporte al IESS cancelada al mes de la solicitud emitido por IESS - Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.
¿Cómo hago el trámite?	Trámite Presencial 1. Solicitar por escrito al Director General de Aviación Civil la calificación de la compañía para prestar el servicio de seguridad de la aviación 2. Asistir a la reunión de orientación de apertura para el proceso de calificación 3. Realizar el pago para la calificación y la adquisición del Programa Nacional de Seguridad de la Aviación Civil 4. Presentar los documentos requeridos 5. Presentar el equipo de representación de la compañía para el proceso de calificación 6. Presentar el Manual General de Seguridad para revisión, corrección y aprobación 7. Solicitar inspección que corresponda al adoctrinamiento, demostración y verificación de la operación 8. Firmar las especificaciones técnicas AVSEC en la Dirección de Seguridad y Prevención Aeronáutica 9. Retirar el certificado de calificación y las especificaciones técnicas AVSEC Trámite en Línea

1. Ingresar a Trámite en Línea
2. Llenar los campos solicitados
3. Asistir a la reunión de orientación de apertura para el proceso de calificación
4. Realizar el pago para la calificación y la adquisición del Programa Nacional de Seguridad de la Aviación Civil
5. Presentar los documentos requeridos
6. Presentar el equipo de representación de la compañía para el proceso de calificación
7. Presentar el Manual General de Seguridad para revisión, corrección y aprobación
8. Solicitar inspección que corresponda al adoctrinamiento, demostración y verificación de la operación
9. Firmar las especificaciones técnicas AVSEC en la Dirección de Seguridad y Prevención Aeronáutica
10. Retirar el certificado de calificación y las especificaciones técnicas AVSEC

Nota: Para mayor información acerca del trámite comunicarse al correo:
fernando.norona@aviacioncivil.gob.ec

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

Tiene un Costo de \$ 1.570,00 USD No grava IVA.

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Presencial: Dirección General de Aviación Civil
Quito: Buenos Aires OE1-53 y Av. 10 de Agosto
(+593) 2 2947400 Ext. 4400 / 4425
Guayaquil: Av. de las Américas y José Alavedra Tama
(+593) 2 2947400 Ext. 2030 / 2031
Horarios de atención:
LUN - VIE
08:00 - 16:30

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección de Comunicación Institucional
Correo Electrónico: info@aviacioncivil.gob.ec
Teléfono: 022947400 ext. 5040

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	03	0	0
2025	02	0	2
2025	01	0	1
2024	12	0	1
2024	11	0	1
2024	10	0	3
2024	09	0	0
2024	08	0	1
2024	07	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	05	0	0
2024	04	0	0
2024	03	0	0
2024	01	0	1
2023	12	0	0
2023	11	0	0
2023	10	0	0
2023	09	0	0
2023	08	0	0
2023	07	0	0
2023	06	0	0
2023	05	0	0
2023	04	0	0
2023	03	0	2
2023	02	0	0
2023	01	0	2
2022	12	0	2
2022	11	0	0
2022	10	0	0
2022	09	0	0
2022	08	0	0
2022	07	0	0
2022	06	0	1
2022	05	0	0
2022	04	0	1
2022	03	0	2
2022	02	0	1
2022	01	0	1
2021	12	0	1
2021	11	0	2
2021	10	0	0

²⁰²¹ Año	⁰⁹ Mes	⁰ Volumen de Quejas	¹ Volumen de Atenciones
2021	08	0	0
2021	07	0	0
2021	06	0	0
2021	05	0	0
2021	04	0	0
2021	03	0	1
2021	02	0	0
2021	01	0	1
2020	12	0	1
2020	11	0	0
2020	10	0	2
2020	09	0	0
2020	08	0	0
2020	07	0	0
2020	06	0	0
2020	05	0	0
2020	04	0	0
2020	03	0	0
2020	02	0	1
2020	01	0	0
2019	12	0	0
2019	11	0	2
2019	10	0	1
2019	09	0	1
2019	08	0	2
2019	07	0	38
2019	06	0	38
2019	05	0	0
2019	04	0	0
2019	03	0	0
2019	02	0	3

2019
Año

01
Mes

0
Volumen de Quejas

1
Volumen de Atenciones